



DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG141/2022
ASUNTO: Informe Arqueo

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 13 DE MAYO DE 2022.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del reglamento interior del ayuntamiento y de la administración pública municipal directa del municipio de Guaymas, sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) como marco de referencia para la revisión materia del presente informe.

En antecedentes, se emite el presente informe con relación al oficio OCAI14/2022 expedido por este Órgano de Control Interno y la Norma Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define principios fundamentales de la auditoría financiera, en este caso al arqueo de fondo fijo de caja asignado a su digno cargo.

Como objetivo de este arqueo, es comprobar si las erogaciones por concepto de fondo fijo de caja, cumplen con las Normas y Lineamientos de Administración, Aplicación de Recursos y Operaciones del Gobierno Municipal, emitidos por Tesorería Municipal de Guaymas.

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

Nos constituimos en la oficina de Sindicatura municipal para practicar un aqueo al fondo fijo de caja, por lo que se solicitó al encargado del resguardo del fondo fijo de caja, las facturas, documentación que soportan las deducciones y el dinero en efectivo.



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



RESULTADO

Al realizar el arqueo del fondo fijo de caja, asignado a Sindicatura Municipal, se comprobó la existencia de efectivo por el importe de \$ 10,000.00, cumpliendo con la normatividad aplicable para el fondo.

En el arqueo del fondo fijo de caja practicado, se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p. ARCHIVO
✓ C.c.p. EXPEDIENTE



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx